

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASASBUENAS

De conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985 de 2 de abril, y artículo 162 y siguientes del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se de publicidad a cuanto sigue:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013	Cap.	Denominación	Presupuesto 2012	Presupuesto 2013
ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS			
I	Gastos de personal	17.060,64	83.890,84	I	Impuestos directos	54.204,59	56.130,00
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	46.538,10	58.029,88	II	Impuestos indirectos	3.593,74	8.000,00
III	Gastos financieros	100,00	100,00	III	Tasas y otros ingresos	35.478,72	42.156,00
IV	Transferencias corrientes	9.710,00	5.050,00	IV	Transferencias corrientes	37.598,02	36.632,72
				V	Ingresos patrimoniales	2.533,67	4.152,00
	Total operaciones corrientes	133.408,74	147.070,72		Total operaciones corrientes	133.408,74	147.070,72
	Total presupuesto de gastos	133.408,74	147.070,72		Total presupuesto de ingresos	133.408,74	147.070,72

Anexo de Personal de la Corporación:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PUESTO DE TRABAJO	TITULAR	R.BASICAS					TOTAL	R.COMPLEMENTARIAS				TOTAL	PRESTAC.	%
CODIGO	DENOMINACION		F. ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	BASICAS	C.DESTINO	C.ESPECIFICO	C.PRODUCTIV.	COMPLEMEN	SOCIAL	TOTAL INCREM.
9	DIRECCION Y SERVICIOS														
	SECRETARIO-INTERVENTOR	ROSA CALVO CECILIA	2.010	A1	26	5.434,24	198,94		5.833,18	3.421,18	5.403,58	0,00	8.824,76		14.457,94
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PABLO ALONSO CARRASCO	1.896	C2	17	8.388,50	2.005,00		10.394,50	5.527,08	8.727,88	3.240,00	17.484,94		27.889,44
	TOTAL PROGRAMA 9200					13.822,74	2.203,94	0,00	15.828,74	8.948,24	14.131,46	3.240,00	26.319,70	0,00	42.148,44
	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					13.822,74	2.203,94	0,00	15.828,74	8.948,24	14.131,46	3.240,00	26.319,70	0,00	42.148,44

2. Personal Laboral:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PUESTO DE TRABAJO	TITULAR	F. ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	R.BASICAS			TOTAL	R.COMPLEMENTARIAS				TOTAL	PRESTAC.	%
CODIGO	DENOMINACION					SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS	BASICAS	C.NIVEL	C.PRODUCTIV.	C.PUESTO	PLENADIC	COMPLEMEN	SOCIAL	TOTAL
9	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON.								0,00					0,00		0,00
	Laboral indefinido	ALGUACIL	1.896	E		7.415,80	725,20	0,00	8.141,00	0,00	1.200,00	4.798,40	0,00	5.998,40		14.137,40
	Laboral	LIMPIADORA	2.002	E		785,88			785,88	0,00	0,00	0,00		0,00		785,88
	TOTAL AREA GASTOS 9			2		8.201,68	725,20	0,00	8.926,88	0,00	1.200,00	4.798,40	0,00	5.998,40	0,00	14.923,08
2	PROGRAMA AYUDA A DOMICILIO								0,00					0,00		0,00
	Laboral	AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	2.008	E		8.028,94	0,00		8.028,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		8.028,94
	TOTAL AREA GASTO 2			1		8.028,94	0,00	0,00	8.028,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.028,94

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Casasbuenas 23 de enero de 2013.- El Alcalde, Fidel Galán Díaz.

N.º I.-907